



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION Nº 1303/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, LA IDENTIFICACIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

11 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando AI/127/2021 de la Auditora Interna de la FP-UNA, con el que remite el Plan de Trabajo Anual, el Cronograma de Actividades, la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo y Anexos de la Auditoría Interna para el Ejercicio fiscal 2022.

La Resolución Nº 1117/2017 del Rectorado de la UNA "Por la cual se establece el procedimiento de presentación de Informes de las Unidades Académicas componentes de la Universidad Nacional de Asunción a la Auditoría General de la Universidad Nacional de Asunción".

Los Art. Nº 61 y 62 de la Ley Nº 1535/1999 de Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario Nº 8127/2001, que establecen las funciones de las Auditorías Internas Institucionales y de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

La Ley Nº 1535/1999 de Administración Financiera del Estado;
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el Plan de Trabajo Anual, el Cronograma de Actividades y la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo para el Ejercicio Fiscal 2022, presentada por la Auditoría Interna de la Facultad Politécnica, detallados en el ANEXO de la presente Resolución.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

